Una Defraudación

En nuestra página Dos publicamos hoy la información correspondiente a una importante defraudación que ha sido descubierta en la Contaduría General de la Provincia.
La justicia tiene el asunto en sus manos.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771" — SANTA FE, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1932. — AÑO V. — Nro. 1502.

Capturaron al General Sanjurjo

El Pueblo Español Ataca Ahora a Los Centros Aristocráticos Violentamente

Sanjurjo se Dirigía a Portugal

INTERROGO A UN AGENTE Y LO RECONOCIO

Cuando llegó a Madrid se produjeron algunas manifestaciones en contra del rebelde

¡CRIMINAL!

MADRID, Agosto 11. — El general Sanjurjo ha sido capturado cerca de Huelva y se sabe que se le conduce hacia esta capital, detenido.

No se tienen hasta ahora mayores detalles de la forma en que se efectuó la captura.

Huyó de Sevilla —

MADRID, Agosto 11. — Está plenamente confirmada la noticia de que el general Sanjurpo ha sido capturado y que se le conduce hacia esta capital.

Como es sabido el general Sanjurjo había desaparecido el día anterior de Sevilla, abandonando el mando de las tropas que sublevara y entregando las mismas al general Gonzalez el cual, antes de la sublevación era el comandante de la División de Sevilla.

Los destituyeron —

MADRID, Agosto 11. — El gobierno ha dado a conocer el decreto cuyo contenido ha sido dado ya a conocer, por el cual dispone la destitución del general Sanjurjo.

También se ordena el pase a segunda reserva de varios otros generales.

Otra detención —

MADRID, Agosto 11. — Ha sido detenido también el general Gómez Jordana. Dicho general intentaba pasar la frontera, saliendo de España y violando la severa vigilancia que se ha establecido en toda la línea.

Dicha vigilancia, como es sabido, se estableció para evitar la salida de todos los complicados en la intentona.

Interrogó a un agente —

MADRID, Agosto 11. — Se sabe ya que el general Sanjurjo salió en horas de la madrugada de Sevilla y se encaminaba hacia la frontera.

Siendo aun de noche, y al llegar el automóvil que lo conducía a una encrucijada, el coche se detuvo y uno de los ocupantes interrogó a un agente apostado en aquel lugar, acerca de la dirección que debían seguir.

En tal oportunidad el agente lo reconoció, dándole orden de detención que no fué resistida.

El hijo del ex-dictador —

SAN SEBASTIAN, Agosto 11. — Se hace saber que Antonio Primo de Rivera, hijo del ex dictador, ha sido detenido cuando intentaba pasar la frontera.

También ha sido embarcado hacia Madrid, con severa vigilancia.

Piden la ejecución —

MADRID, Agosto 11. — Ante las Cortes Constituyentes el Fiscal Militar, ha presentado querella contra Sanjurjo.

Se Encuentra ya Preso en Madrid



El general Sanjurjo, jefe de la rebelión de Sevilla, que fué capturado mientras trataba de huir a Portugal y conducido a Madrid en donde se encuentra actualmente detenido en el Cuartel de Policía. Dibujo de Berhabó, de "Noticias Gráficas".

Se han recibido millares de telegramas y de notas en las cuales se pide al gobierno que disponga la ejecución de Sanjurjo.

Paso por Merida —

MERIDA, Agosto 11. — Procedente de Huelva y de paso para Madrid, cruzó por ésta el tren en el que el general Sanjurpo viaja en calidad de [illegible]

En la estación debió adoptarse vigilancia especial, a fin de evitar las demostraciones hostiles que se habían organizado contra el rebelde.

Gritos en Madrid —

MADRID, Agosto 11. — Ha llegado a esta capital el general Sanjurjo, vistiendo un traje gris de civil y gorra militar.

Numerosa cantidad de gente se había agolpado en la estación para esperarle y la policía debió hacer grandes esfuerzos para evitar que la indignación popular se tradujera en hechos.

Poco después, al llegar al cuartel general de policía, en donde se le alojó, se repitieron las escenas.

Eran las 20.20 horas, cuando el general llegó al cuartel. Dos señoritas vestidas de negro lograron forzar el cordón policial y una de ellas, adelantándose hacia Sanjurjo, le gritó casi en la cara:

—¡Criminal!

Sanjurjo fué introducido al cuartel y afuera el público continuó dando gritos hostiles contra el mismo.

APARECIO UN AVIADOR

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 11. —Ha sido encontrado el piloto aviador Bisquert por cuya suerte se temía, pues faltaban noticias del mismo desde el lunes último.

EL RIO LIMAY

NEUQUEN, Agosto 11. — Continúa la creciente inusitada del Río Limay manteniéndose en constante alarma la población de toda la zona vecina.

Sanjurjo Felicito al Agente que lo Detuvo

MADRID, Agosto 11. — Se tienen ya mayores detalles acerca de la forma en que el general Sanjurjo fué detenido.

El general, acompañado por otras tres personas se dirigía por el camino de Huelva hacia la frontera de Portugal. En tales circunstancias el coche se detuvo y uno de los que lo ocupaban, interrogó al agente de servicio, sobre la dirección que debía seguir.

El agente observó a los ocupantes del auto y, reconociendo a Sanjurjo le dió orden de entregarse. El que manejaba el coche trató entonces de huir, pero el agente hizo un disparo de fusil, ante lo cual, el mismo Sanjurjo, hizo señas a sus amigos de detenerse y manifesto que se entregaba.

Luego dirigiéndose al agente le dijo:

—Lo felicito porque con un solo tiro de fusil nos ha obligado a rendirnos a nosotros que somos cuatro y estamos armados.

EL GOBIERNO DOMINA YA LA SITUACION

Las manifestaciones de adhesión al gobierno han cantinuado

LAS MEDIDAS

MADRID, Agosto 11. — El gobierno ha dado un nueva información, por la que hace saber que domina ampliamente la situación en todo el país y que la calma se restablecerá en el mismo enseguida, recomendando además a la población, al propio tiempo que le agradece su apoyo, que se abstenga de manifestaciones violentas, por cuanto la justicia será hecha por las vías legales, y con toda severidad.

Las tropas que fueron enviadas a Sevilla, han recibido ya orden de [illegible] a sus respectivos [illegible]

Fronteras clausuradas —

HENDAYA, Agosto 11. — El gobierno, como es sabido, ha ordenado la clausura severísima de todas las fronteras, pero de un modo especial se ha establecido una amplia vigilancia en la frontera francesa.

La orden estricta, que se hace cumplir en toda la línea fronteriza, es de que no se permita la entrada ni la salida del territorio de la República, a ningún español.

Con tal motivo se han producido algunas incidencias, y los guardias han debido proceder en varias oportunidades para detener a los realistas que trataban de entrar por diversos puntos.

En las Cortes —

MADRID, 11. — En medio de un gran entusiasmo se reunieron las Cortes. Una numerosa barra daba vivas al gabinete y a los hombres que lo forman, lo mismo que a los diputados.

Azaña leyó una lista de los edificios que han sido incendiados en Sevilla a raíz de la reacción popular contra la rebelión.

Luego por aclamación, fué aprobada por los constituyentes, una resolución por la cual se nombra benemérito de la república al alcalde de Sevilla, señor Fernández Lavandera, el cual se negó a entregar el ayuntamiento a los rebeldes y se resistió durante todo el tiempo que Sanjurjo estuvo dominando en la ciudad.

Detenciones —

SEVILLA, Agosto 11. — Telegráficamente se hace saber que el jefe de la Guardia Civil ha ordenado hoy la detención de todos los jefes y oficiales de dicho cuerpo que secundaron al general Sanjurjo y que con él, se alzaron en rebelión.

Dichas detenciones han sido ya hechas efectivas en su mayor parte.

ASALTARON UN OMNIBUS EN BS. AIRES

BUENOS AIRES, Agosto 11. — Un nuevo asalto se produjo hoy en esta capital, perpetrado contra un ómnibus que en dicho momento marchaba ocupado por numerosas personas.

El asalto se produjo en calle Silabert. Los asaltantes, hicieron detener la marcha del vehículo, despojaron al guarda de su cartera y luego se dieron a la fuga.

Lograron apoderarse de 16 pesos.

UNIVERSITARIOS YANQUIS

BUENOS AIRES, Agosto 11. — Ha llegado a esta ciudad una delegación de universitarios norteamericanos, realizando un viaje de confraternidad.

Los viajeros fueron recibidos por universitarios argentinos y se han realizado ya diversos actos en honor de los mismos, debiendo continuar en los días próximos, el desarrollo de un extenso programa de agasajos.

Paraguay no Aceptará Una Tregua en la Forma Que Propone Bolivia

ASUNCION, Agosto 11. — Sábese que el gobierno del Paraguay no se halla dispuesto a aceptar una trégua en la forma en que lo ha insinuado Bolivia a los neutrales, o sea sobre la base de que se mantengan las actuales posiciones en el Chaco.

Esto quiere decir que por lo pronto fracasaron las negociaciones que se habían iniciado para llegar a un acuerdo, por cuanto ambos gobiernos se encuentran firmemente dispuestos a mantener sus puntos de vista.

Numerosos Edificios de Centros Aristocráticos Han Sido Incendiados

La indignación popular se manifiesta de este modo en todas las ciudades españolas

LA LABOR DE LA POLICIA

SEVILLA, Agosto 11. — Ardua labor está teniendo la policía para contener las manifestaciones populares que a cada momento se realizan y que se dirigen hostilmente contra la sede de las instituciones aristocráticas de esta ciudad, a las cuales se cree complicadas en la sublevación que encabezara el general Sanjurjo.

Entre los centros incendiados hoy se cuenta el Círculo de Labradores, centro de la nobleza de ésta, el cual fué incendiado.

Hubo un tiroteo en Granada —

GRANADA, Agosto 11. — Los republicanos atacaron esta tarde, en gran número, el Casino Principal, de la ciudad, sede de una organización de aristócratas.

Las personas que en esos momentos se hallaban en el local, trataron de resistirse a balazos. Cuando los atacantes oyeron que se hacia fuero contra ellos, se dispersaron retirándose, pero momentos más tarde, otra manifestación armada y más resuelta, atacó baleando también al Casino Principal. Se produjo entonces un tiroteo como consecuencia del cual resultó una persona muerta y varios heridos.

Dos locales quemaron en Santander —

SANTANDER, Agosto 11. — Se realizó esta tarde en esta ciudad un desfile popular de adhesión a la República. Muchos millares de personas formaron en dicho desfile, durante el cual se vivó incesantemente y con gran entusiasmo a la República y a los nombres de los actuales gobernantes.

Terminado el acto en cuestión, se formaron grupos que recorrieron la ciudad en todas direcciones.

Uno de dichos grupos se acercó al Centro Marítimo asaltándolo e incendiándolo. Otro hizo lo propio con el Círculo Tradicionalista. En ninguno de los dos sucesos ha habido víctimas.

Un diario fué quemado en Sevilla —

SEVILLA, Agosto 11. — El pueblo atacó hoy y destruyó totalmente las instalaciones del diario "La Unión", que era de propiedad del general Sanjurjo.

También fué atacada e incendiada la Cárcel.

Nicanor Puerto, que se hallaba preso por razones políticas y que fuera puesto ayer en libertad por el general Sanjurjo, se suicidó hoy.

RAID AUTOMOVILISTICO

BUENOS AIRES, Agosto 11. — Informaciones procedentes de Catamarca hacen saber que el conocido automovilista Francisco Nery, que está realizando un raid desde esta capital a Jujuy, llegó a Recreo, jurisdicción de la provincia nombrada y siguió luego viaje.

El raid se desarrolla en perfectas condiciones, tratando Nery de establecer un record de velocidad entre ambas capitales.

Hindemburg Recibirá a Hitler Y le Propondrá un Arreglo en Forma de que Termine el Terror

BERLIN, Agosto 11. — Se ha anunciado que mañana el presidente de la República en audiencia especial al jefe de la oposición señor Hitler, con quien celebrará una conferencia que se considera sensacional.

Se anuncia que el mariscal Hindemburg ofrecerá a Hitler la cancillería, con la condición de que éste deberá en adelante respetar la Constitución, no emplear a sus fascistas como fuerza auxiliar de la policía y no declarar igualdad entre los Camisas pardas y el Reichswehr.

Aún no se sabe de parte de Hitler, cual será su respuesta ante esta probable proposición del presidente de la República.

UNA IMPORTANTE DEFRAUDACION SE DESCUBRIO EN CONTADURIA

El Juez de Instrucción Intervino Anoche

EL JUEZ DE INSTRUCCION, HABRIA ORDENADO ALGUNAS DETENCIONES IMPORTANTES

Se operaba por medio de los títulos o cupones del Crédito Público

UN ASUNTO DE DOLOROSA IMPRESION

Hace algunos días se tuvo conocimiento de que en una de las secciones de la Contaduría General de la Provincia se habían observado irregularidades de las cuales se hacía responsable a determinado funcionario.

La cifra de que se hizo mención en el primer momento, no era crecida, pero dió lugar a una serie de medidas tendientes a establecer en forma terminante el alcance de las posibles distracciones.

Una comprobación grave —

Ayer se ha llegado a comprobar la existencia de maniobras que en el transcurso de los meses del corriente año, alcanzan a 65.000 pesos defraudados en perjuicio de la Provincia; y además, se entiende que dichas maniobras, vienen produciéndose desde hace tiempo.

Esta comprobación dió motivo a una reunión que se realizó en el Ministerio de Hacienda, y de la cual participaron el titular de la cartera, Ingeniero Alberto T. Casella, el Subsecretario Dr. Napoleón Peres, el Contador General de la Provincia y el Subcontador.

Momentos más tarde, se informó ampliamente de lo tratado al señor Gobernador de la Provincia, quien desde el primer día, se encontraba en antecedentes de lo que se trataba de comprobar.

Es llamado el Juez de Instrucción —

Poco antes de las 21 horas de ayer, fué requerida la presencia del Juez de Instrucción en turno doctor Palamedi, quien concurrió a la Casa de Gobierno, dirigiéndose directamente al Ministerio de Hacienda, donde se le esperaba. Lo acompañaba el Subsecretario del Ministerio de Gobierno doctor Rodolfo Doglioli.

La cooperación policial —

Momentos más tarde, también era requerida la presencia del señor Jefe de Policía de esta Capital, don Filandro Lozano, quien fué enterado por el Juez de Instrucción de la cooperación que le era necesaria.

El doctor Palamedi, se había avocado ya al estudio del expediente administrativo realizado.

Algunos antecedentes —

De las gestiones realizadas para establecer el carácter y las proporciones de las irregularidades a que se hace mención, estamos en condiciones de anticipar, extraoficialmente, algunos detalles.

La maniobra se ha realizado por medio de los títulos o cupones de crédito público, muchos de los cuales han sido cobrados dos veces. Estas maniobras se han realizado desde años atrás. Lo comprobado en lo que respecta a los últimos meses, alcanza como hemos dicho, a la suma de 65.000 pesos moneda nacional.

¿Se ordenarán detenciones? —

En el transcurso de la noche anterior, se anunciaba que serían ordenadas algunas detenciones.

En primer término, se mencionaba como comprometido al Jefe de Contabilidad y que tiene a su cargo la sección Crédito Público, señor Juan M. Part.

También se daban otros nombres, que figuran en los recibos, pero no hacemos mención de éllos, por cuanto corresponde a la justicia establecer el verdadero alcance de su participación, y causaríamos tal vez un perjuicio injusto a su honor, mencionándolos. No obstante, si la justicia se pronuncia, no haremos silencio.

La labor del Juez —

Sabemos que en el transcurso de la noche, el Juez de Instrucción ha tenido una copiosa labor, asumiendo la tarea con el propósito de dejarla cumplida totalmente en breves horas.

Asimismo, se han ordenado algunas medidas de vigilancia en determinados domicilios.

El Gobernador Visitó el "Patria"



El Gobernador de la Provincia, realizó ayer una visita al "Patria", el buque escuela de la marina mercante italiana. La visita transcurrió, desde luego, en un ambiente de cordialidad. El Gobernador concurrió acompañado del Ministro de Gobierno Dr. José N. Antelo y otros altos funcionarios de la administración.

REUNION DE LA C. DEL EMPRESTITO

El Presidente de la Comisión del Empréstito, ministro de Hacienda, ingeniero Casella, ha convocado a una reunión que deberá realizarse el día 18 del corriente. Entre los asuntos de importancia que deberán tratar y resolver en esa reunión, figura la construcción definitiva de la Usina Eléctrica para la Cárcel de Coronda.

Sabemos que la Comisión del Empréstito, de acuerdo a los propósitos del Poder Ejecutivo, desea dejar de una vez terminado todo cuanto se relaciona con el establecimiento penal referido. Es lo que corresponde y que nosotros hemos sostenido siempre desde estas columnas de que es de urgencia la inauguración de la Cárcel de Coronda lo antes que sea posible.

TRIUNFO AZAR

LOS ANGELES, Agosto 11. — El argentino Azar venció al italiano Languinetti, por puntos.

El Consejo General de Higiene adoptó diversas resoluciones

Ayer ha sesionado el Consejo General de Higiene, adoptando entre otras, estas resoluciones:

—Registrar libros recetarios para las farmacias de Ceres del farmacéutico Marcos Gruer y "La Forestal" de Villa Guillermina, y libreta control de venta de estupefacientes de la farmacia "Copes" de esta ciudad.

—Tomar nota de la inspección realizada al Dispensario de Helvecia.

—Proveer al Jefe de Profilaxis de Lepra del Alepol solicitado con fecha 10 del corriente y tomar nota del informe producido.

—Remitir cartuchos raticidas a las Comisiones de Fomento de Candioti, Barrancas, Las Tunas y vacuna antivariólica al doctor Romero de Tostado.

—Enviar al Presidente del Consejo de Educación, la nota pasada por el Médico Director del servicio médico solicitando vacunador para la Escuela Fiscal de Zenón Pereyra.

—Comunicar al doctor Tomás Alberdi de San Jorge, que debe registrar su título profesional.

—Informar el oficio de fecha 6 del corriente, del señor Juez de Instrucción, referente al sumario que se instruye contra Arnoldo Erich, por ejercicio ilegal de la odontología.

—Autorizar temporariamente al farmacéutico L. Lucchinelli para librar al servicio público su farmacia en Ibarra, debiendo remitir dentro de la brevedad posible escritura pública comprobante de la adquisición de su farmacia.

—Remitir al Consejo de Higiene de Rosario, nóminas de profesionales recientemente impresas y solicitarle informes referente al señor Luis Marcelli que traslada farmacia de Clarke a Las Petacas.

—Comunicar a los señores M. Sosa, J. Mendicino y demás firmantes que la reconsideración a disposiciones reglamentarias que solicitan, no corresponde hacerlas a este Consejo de Higiene.

—Tomar nota que el odontólogo R. Kali, establecido en Reconquista, atenderá consultorio en Romang, tres veces por semana.

—Tomar nota que el farmacéutico Arturo A. Buffo, ha clausurado definitivamente su farmacia en Landetta.

—Tomar nota y hacerlo saber a la Jefatura de La Capital, que el odontólogo Manuel Galdin, se establece en esta ciudad.

—Remitir al Juez de Paz Letrado, doctor Carreras, la nota de depósito judicial valor quince pesos, correspondiente a los autos seguidos por Beaven Hnos. contra Reynaldo Tincati.

—Tomar nota y comunicar a la Jefatura de Policía, que el médico nacional doctor Abelardo Irigoyen Freyre se establece en esta ciudad.

—Informar al señor Emilio Carranza, que los títulos expedidos por el Departamento Nacional de Higiene de Auxiliares de Farmacias no tienen validez en nuestra provincia.

—Conceder ocho días de licencia a la farmacéutica María D'Aquila de Llambí Campbell, dejando en la atención de su farmacia al Auxiliar Salvador D'Aquila.

—Tomar nota que el doctor S. Dastisteban traslada su consultorio médico de Rafaela a Colonia Sarmiento.

—Informar a la Comisión de Fomento de Crespo, que esa Comuna tiene autoridad suficiente para obligar el cumplimiento de las disposiciones que dicte de orden sanitario.

—Informar a la Jefatura de Policía de General Obligado, que el señor José Fernando Altón es odontólogo extranjero autorizado para el ejercicio de su profesión en la localidad de Malabrigo, de ese departamento.

—Informar al Auxiliar Miguel F. Catucci de María Juana, que no existe la incompatibilidad que señala para el ejercicio de su profesión de la señora Amalia G. Aldighieri de Giraldes.

Casa de Gobierno

El gobernador, doctor Luciano Molinas, concurrió a la hora de costumbre a su despacho de la Casa de Gobierno. Lo mismo concurrieron los ministros de Gobierno, doctor José Antelo, de Instrucción Pública doctor Furno y de Hacienda, Ingeniero Casella. El gobernador concedió varias audiencias a personas conocidas.

EL PAGO DE BECAS. — El ministerio de Hacienda, ordenó a la Tesorería Provincial que proceda a abonar las becas por el mes de julio a los becados de las Escuelas Superior de Comercio e Industrial de la Nación. La Tesorería dió comienzo ayer a esa tarea.

NOMBRAMIENTOS. — Por el ministerio de Gobierno se hicieron estos nombramientos: Médico de la Cárcel de Rosario, al doctor Juan B. Perotto, en lugar del doctor Camilo Caronce. Secretario del Registro Civil de la 1a. Sección de Rosario, al señor José Homet en lugar de Armando Grillo Piré, que pasa a otro puesto. Se deja sin efecto el nombramiento del señor Tafia Davis del cargo de Secretario del Juzgado de Paz y Registro Civil de Santa Rosa, departamento Garay. Se nombró Oficial 2o. del Registro de Propiedades de Rosario, al señor Armando Guillermo Piré en lugar de Anastacio Bravo.

ACEPTACION DE RENUNCIA. — Se aceptó la renuncia presentada por el señor José Mendoza del cargo de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, y se nombra en su lugar, al señor Carlos Achaval Ortiz.

LICENCIA. — Se conceden tres meses de licencia a la Auxiliar de la Fiscalía de Estado señora Valentina Méndez, por razones de salud, y se nombra por ese tiempo a Beatriz Balengiari.

NOMBRAMIENTOS. — Por el Ministerio de Hacienda se dió anoche un decreto por el que se nombra Jefe de Talleres de la Dirección de Vialidad al señor Faustino Carbolla en lugar de Modesto Aguiar.

—Se nombra dibujante de 3a. de la sección Catastro de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia al señor Oscar Stodoart en lugar de Ramón Stodoart.

Esta tarde disertará el Prof. Dr. Carlos María Onetti en la Facultad de Química

Esta tarde a las 18 horas en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850) el profesor de literatura de la Facultad de Ciencias Educacionales de Paraná, doctor Carlos María Onetti, pronunciará su anunciada conferencia "Bosquejo de Juan Montalvo", bajo los auspicios de la Sección Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

El profesor Carlos María Onetti goza de merecida reputación en los círculos intelectuales jóvenes del país por su profunda dedicación a los estudios literarios y su vasta cultura. Se recuerda todavía en Santa Fe la brillante disertación que nos ofreciera hace algunos años sobre el poeta Fernán Silva Valdés.

Ahora le toca el turno al gran prosista ecuatoriano Juan Montalvo, cuyo centenario se celebró en el mes de abril ppdo. Escritor de lucha, la personalidad y la obra de Montalvo merecen el homenaje de la juventud americana.

No dudamos que el profesor Onetti nos ha de ofrecer una magnífica semblanza del vigoroso ecuatoriano.

La entrada a esta conferencia es libre.

Hay un Banco que Gana Demasiados Juicios y Que Muy Bien Puede Perder Uno Importante

El Banco de Crédito Territorial Fundado Sobre una Donación del Gobierno, lo Demanda a Cada Rato

No ha cumplido los compromisos que contrajo cuando se le donaron las tierras que poseen en capital

LAS REIVINDICACIONES QUE CONSIGUEN

La Municipalidad de Santa Fe fué condenada ayer en un juicio de reivindicación. Puede leerse la noticia en la sección informativa del movimiento judicial, en esta misma edición. La demanda fué instaurada por el Banco de Crédito Territorial de Santa Fe y la importancia de la misma se infiere de la regulación de cinco mil pesos en conjunto, regulados a los letrados representantes de la parte actora.

UN LITIGANTE FELIZ

Son varias las acciones llevadas a términos exitosos por el Banco Territorial de Santa Fe, en litigios judiciales contra la Provincia o contra la Municipalidad.

Ya hemos tenido oportunidad de ocuparnos de otros pronunciamientos judiciales en casos análogos.

Siempre gana sus pleitos la expresada entidad, cuando los entabla contra el gobierno de la provincia o contra la administración comunal.

Ignoramos si le sobra razón o si ha estado descuidada en algo la defensa de la parte vencida. La primera premisa es la aceptable, desde que no debemos poner en duda el celo ni la capacidad de los abogados a quienes las entidades administrativas han encomendado la defensa de sus derechos e intereses.

UN RENGLON PRODUCTIVO

Pensamos, sin embargo, ante el reiterado final de los pleitos a que nos referimos, que estos deben constituir un buen renglón de ganancias en las productivas especulaciones del Banco de Crédito Territorial de Santa Fe.

Siempre triunfa en sus acciones reivindicatorias, con costas y con derechos a cuantiosas indemnizaciones.

Como posee tantos predios urbanos y tan vastas extensiones de tierra en las zonas rurales, parece que las dejara abandonadas de exprofeso, en espera de que el gobierno o la Municipalidad, quizá considerándolas fiscales, se posesione de alguna fracción con fines de utilidad pública. Deja pasar el tiempo y cuando han cobrado valorización apreciable, inicia sus acciones reivindicatorias ju[illegible]

Puede ser una avisada práctica especulativa. Por nuestra parte, no lo aseguramos. Solo nos permitimos presumirlo ante la reiteración de los [illegible]

ANTECEDENTES INTERESANTES

Quizá no todos sepan y posiblemente el mismo gobierno desconozca los antecedentes del Banco Territorial de Santa Fe.

Sin embargo, sería de alto interés para la provincia que esos antecedentes se estudiaran con la debida detención.

Porque, a nuestro juicio, ese Banco, tan afecto a las reivindicaciones pudiera con indiscutible derecho, ser sometido a los rigurosos preceptos de la ley del Tallón haciéndoselo pagar diente por diente.

Esos antecedentes están documentados y no pueden extraviarse.

Son sumamente interesantes y constituyen una prueba palpable de la forma en que hace no muchos años se dilapidaban las tierras públicas del Estado.

CONDICIONES INCUMPLIDAS

El gobierno de Santa Fe, "en tiempos de opulencias", como se ha puesto de moda decir ahora en el Congreso, otorgó una concesión al Banco de Crédito Territorial de Santa Fe. En esa concesión está la razón de vida y la fuente de la creciente potencialidad económica de esa entidad.

Se le donaron ciento veinte leguas de tierra en la zona Norte de la Provincia, de las que conserva hasta hoy una buena parte. Lo demás la ha vendido a buenos precios.

Pero esa donación estaba supeditada a condiciones expresas, que jamás han sido cumplidas.

El Banco concesionario contrajo la obligación de subdividir, colonizar y enagenar en fracciones esas tierras, en la forma convenida en el contrato concesión.

La entidad beneficiada prescindió en absoluto de la observación de esas cláusulas. Especuló tranquila y cómodamente con la valorización de los campos y se hizo poderosamente rica con los bienes de la provincia.

UNA DENUNCIA DESAPARECIDA

Un ex magistrado judicial de Rosario, el Doctor J. Lanza y Castelli, después de estudiar detenidamente el caso, interpuso hace veinte años ante el gobierno de la provincia una denuncia bien documentada. Denunciaba como fiscales las tierras poseídas por el Banco de Crédito Territorial de Santa Fe, en razón de que este no había cumplido las condiciones a que estaba supeditada la consesión fiscal. Esas tierras, según lo sostenía el denunciante, debían ser retrotraídas al dominio de la provincia, por inobservancia de las cláusulas condicionales terminantes, claras e intergiversables del contrato - concesión.

Ese expediente, después de algunos años de morosos trámites, desapareció sin dejar rastros del entonces Departamento de Ingenieros.

Pero no han de haber desaparecido las constancias de su tramitación en los libros de entradas y salidas de expedientes, ni puede haber desaparecido la documentación oficial relacionada con aquel gran negocio mediante el cual y a cambio de una de las vergonzosas coimas de aquella época, se regaló a la pietista entidad de ahora una buena parte del patrimonio provincial.

"CON LA VARA QUE MEDISTE..."

Es el caso, según quienes están enterados de esta situación, que el gobierno de la provincia estaría en el deber de estudiar los antecedentes a que nos referimos y reclamar lo suyo a su poseedor actual. Este no puede ser considerado sinó como un detentor de mala fe. Desde que no guarda consideraciones a los poderes públicos y que olvidando el origen de su enorme capital, trata de continuar aumentándolo a costa del fisco, por todos los medios a su alcance, bueno es refrescar la memoria y traer a colación estos interesantísimos antecedentes.

Los derechos del fisco no pueden haber prescripto. Son bienes de la colectividad, es decir, del pueblo, los que ilegitimamente posee el Banco Territorial de Santa Fe. No creemos que el simple transcurso del tiempo, haya perfeccionado sus derechos, seriamente afectados por el incumplimiento de las obligaciones a que su validez estaba condicionada.

Recordemos, en este caso, lo que reza el precepto evangélico: "Con la vara que mediste, con esa has de ser medido".

Seriamente pensamos que si se estudian los antecedentes que dejamos mencionados, habríamos de encontrarnos ante el caso del reivindicador reivindicado.

Sería lo procedente en defensa de los intereses públicos.

Regresa la Misión del Paraguay

ASUNCION, Agosto 11. — La misión militar argentina que se encontraba en ésta desde hace tiempo, concurrió hoy a la Casa de Gobierno con el objeto de despedirse del presidente de la República, señor Guggiari.

Dicha misión regresa a la Argentina, de acuerdo con la orden que fuera impartida por el gobierno de Buenos Aires.

Los militares argentinos fueron recibidos por el presidente, quien los atendió deferentemente y agradeció las tareas realizadas por los mismos durante su permanencia en Paraguay.

RENACE LA ACTIVIDAD EN EL PUERTO

El Puerto de Santa Fe ha sido siempre un emporio de trabajo y de riqueza. En los momentos se deja sentir algo la falta de aquella actividad que en otros tiempos existía. Pero, es necesario convenir que eso ocurre en todas partes, en todos los Puertos. No obstante ésto comprendemos que en el nuestro debería haber más movimiento, mayor actividad tanto en las operaciones de carga como descarga, de importación y exportación. Es de esperar que las autoridades que tienen a su cargo hacer que este Puerto ocupe el lugar que le corresponde, harán todo lo que de su parte esté para conseguirlo. Mucho pueden hacer a ese respecto las casas que trabajan en la zona portuaria. Porque no debemos olvidar que mientras mayor sea la actividad del Puerto de Santa Fe mayores serán los beneficios para la clase trabajadora y para el comercio en general.

LOS VAPORES QUE ESTAN EN OPERACIONES

Están operando siete vapores. Todos de bandera extranjera. Lo hemos constatado en la visita que ayer hemos realizado a la zona portuaria y ello se deduce de los informes que se nos han suministrado. Esos vapores son los siguientes:

El vapor "Patria", italiano, terminó la carga de rollizos; el Sout Wales, que opera por cuenta de la firma L. Deryfus Ltda., algodón; Liguria que lo hace por cuenta de la firma Luis Ridder y Cía., carga cereales; Jamensen que lo hace por cuenta de la firma La Forestal, carga una partida de tanino, el vapor noruego Rosovilla, que carga cereales por cuenta de Bunge y Born.

—En lastre se encuentran los vapores alemán, Curzl Vinnet a la orden de Norman Hnos., el griego Despina a la orden de Wilsonson Ltda., y el griego Gwrig a la orden de la citada misma firma.

EL MOVIMIENTO DE CABOTAJE

Es de regular importancia el movimiento de Cabotaje. Está a la carga la lancha nacional Arancaria. Está cargando leña.

A la descarga se encuentran los vapores de bandera nacional María Curtis, Glasvg, lancha nacional Punta Brava, vapor nacional Rosalía y lancha nacional Arena. Todo esto, como hemos dicho en otra edición, ha dado una mayor actividad a la zona portuaria.

MOVIMIENTO DE IMPORTACION

Hemos dicho que el movimiento de importación es menos que años anteriores. En la verdad. Sin embargo es justo dejar constancia que todo va por que llega del extranjero trae mercaderías de importación para el comercio de esta plaza. Hemos visto maquinarias en el galpón Fiscal número tres, hemos visto otras diversas mercaderías recientemente llegadas. El día que el movimiento de importación adquiera la importancia que tuvo en su época será de gran beneficio para el Puerto y aún para los trabajadores que tendrán mayor facilidad para obtener jornales.

Todo hace creer qué no tardará mucho en que ese renglón tenga más movimiento.

SALDRA LA DRAGA

Nos hemos informado que la draga Santa Fe ha sido convenientemente mejorada. La Dirección del Puerto, teniendo presente la conveniencia de mantener en buenas condiciones los pasos, ha resuelto que la draga Santa Fe salga a iniciar los trabajos la próxima semana. A tales fines se han dictado todas las medidas que corresponden, teniéndose el propósito de realizar los trabajos más necesarios y de mayor urgencia.

LAS PETICIONES DE LA FRATERNIDAD

Sabemos que la Fraternidad Ferroviaria y la Federación Ferroviaria del Puerto de Santa Fe, han insistido ante la Dirección del Puerto a fin de que se resuelva la situación de los obreros que hace tiempo fueron dejados cesantes. Han solicitado que el Director del Puerto realice las gestiones que corresponden para que sean reincorporados. Es una cuestión que es justo estudiar detenidamente y darle la solución que en justicia corresponda.

LA EXPORTACION DE CEREALES

Como se sabe el movimiento de exportación de cereales está poco menos que estancado. A pesar de eso se nos informó ayer que se esperan dos vapores de bandera extranjera que vendrán a cargar trigo y lino. También se espera un vapor que llevará una cantidad de nafta y petróleo.

La Exposición De Rosario es Muy Interesante

Puede deducirse, del número y la calidad de los expositores inscriptos, que el certamen ganadero, agrícola e industrial de la XXXII exposición rural, a inaugurarse pasado mañana en Rosario, alcanzará destacadas proporciones.

A esta justa del trabajo y la producción, prestarán su concurso, en efecto, los criadores, agricultores e industriales de capacidad y actividades más ponderables, no solamente de la provincia, sino también de los centros productivos de mayor significación del país.

Los ejemplares de la producción agropecuaria y sus derivados, así como las muestras de industrialización y fabriles, colman ampliamente los diversos renglones de la exposición.

El éxito de la justa, en momentos tan desfavorables para el intercambio comercial, constituirá una demostración evidente del vigor de nuestras fuentes económicas, capacitadas para resistir todos los contrastes.

Las noticias relativas a la exposición de referencia no pueden ser más satisfactorias y reconfortantes, desde que su éxito, desde ya asegurado, constituirá un remedio contra los pesimismos enfermizos de quienes se sienten desanimados y casi rendidos ante las transitorias contrariedades de los momentos difíciles.

Debe mantenerse mayor fe en nuestro porvenir y, sobre todo, en la acción siempre creadora y reconstructiva de nuestros pionera del trabajo.

Un Personaje Novelesco Paso Por Bs. Aires en Manos de La Policia de Rio de Janeiro

TUCUMAN, Agosto 11. — Ha presentado hoy su renuncia el jefe de Policía de esta capital señor Lohezic, al cual los estudiantes acusaban de haber sido el que ordenó los procedimientos violentos que se han llevado a cabo contra los mismos en los últimos tiempos.

Se cree que esta renuncia facilitará en gran parte la solución del actual conflicto estudiantil y que poco a poco se podrá volver a la normalidad en las actividades universitarias.

Renuncio el Jefe de Policia de Tucuman y se Espera que Se Solucionará el Conflicto

BUENOS AIRES, Agosto 11. — De paso para Río de Janeiro y conducido por dos pesquisas de policía de aquella ciudad, pasó hoy por ésta un personaje realmente novelesco, cuyo nombre es Constantino Haddav.

Constantino Haddav, fué durante mucho tiempo pretendiente al trono de Albania y en aquel país realizó campañas de agitación, como consecuencia de las cuáles fué finalmente deportado. Partió hacia América después de un sinnúmero de otras aventuras por Europa, y ahora, hace algún tiempo fué detenido en Bolivia, a pedido de las autoridades de Brasil, en donde se le acusa de asesinato.

Horriblemente se Suicidó Un Vecino de Salta, con Una Carga de Dinamita

SALTA, Agosto 11. — Un suceso de índole policial seguramente poco común, ha ocurrido hoy en esta ciudad, causando honda impresión en todas partes, por la forma y caracteres del mismo.

Un vecino de esta ciudad llamado José Blasco, resuelto a suicidarse, colocó una fuerte carga de dinamita en un tarro y le aplicó una mecha. Luego dió fuego a la misma y puso la cabeza sobre el tarro.

Se produjo como es natural una violentísima explosión y el suicida encontró una muerte horrible.

La explosión la destrozó totalmente la cabeza y parte del cuerpo.

En Breve se Iniciaran las Perforaciones en Busca de Petroleo en SAN CRISTOBAL

La información anticipada por EL ORDEN hace pocos días, respecto a las perforaciones que se practicarán en breve en el Departamento San Cristóbal, en busca de petróleo, quedan ahora completamente confirmadas.

Ayer estuvo en esta ciudad y visitó al ministro de Fomento, doctor Furno, en desempeño de su cometido, el ingeniero señor Méndez Casariego, comisionado por la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para recabar antecedentes oficiales respecto a la presunta existencia de dicho carburante en estado mineral, en el subsuelo del departamento nombrado.

Después de haber recabado los antecedentes documentados de referencia, el ingeniero Méndez Casariego nos concedió la entrevista que le solicitamos.

Nos ratificó los motivos de su viaje, manifestándonos que aparte de los antecedentes aquí recogidos, existían otros en la Dirección de Yacimientos Petrolíferos.

Al preguntarle cuándo se iniciarían las perforaciones, el señor Méndez Casariego nos contestó:

—La Dirección tiene el propósito de incluir en el plan de trabajos de exploración petrolífera, el cateo en la zona de San Cristóbal, contando ya para ello con los elementos necesarios. Una vez terminada la recopilación de estos antecedentes, se enviará a San Cristóbal una máquina perforadora. Para la realización de ese plan de trabajo, agregó, el Congreso de la Nación ha votado la suma de 25.000.000 de pesos, de modo que se hará extensivo a todas las zonas petrolíferas del país.

Como se deduce, pronto sabremos si el subsuelo de San Cristóbal oculta una gran fuente de riqueza, que aseguraría su prosperidad y beneficiaría a toda la provincia.

La deuda de los FF. CC. del Estado con el Puerto de esta Capital

Ya en otras oportunidades nos hemos ocupado de la deuda que tienen pendiente los Ferrocarriles del Estado con el Puerto de esta capital, deuda que data de muchos años atrás y cuestión que siempre se ha mirado con indiferencia, explicándose así, que año a año fuera en aumento. Durante la Administración Portuaria a cargo del señor Nikilson se hicieron algunas gestiones que se malograron porque el gobierno de facto no le dió mayor importancia. Pero, una vez que asumió el gobierno el doctor Luciano Molinas se resolvió gestionar de una vez el arreglo. Los ferrocarriles adeudan cerca de pesos 600.000. De allí que valla la pena de ocuparse. En un reciente viaje realizado a la Capital Federal por el ministro de Hacienda y por el Director del Puerto, se realizaron gestiones a los fines que dejamos indicados. Y de acuerdo a lo que se nos informa ellas han obtenido éxito. Se afirma que se ha llegado a un acuerdo para la solución de esta cuestión, arreglo que se ha hecho en carácter de provisorio por cuanto todavía no han terminado las tramitaciones. Lo cierto que se nos dice que todo ha quedado arreglado faltando solo las bases definitivas para que quede terminado totalmente el arreglo. Está demás que digamos que era necesario que de una vez los Ferrocarriles del Estado trataran de dar corte a esta deuda que, como queda dicho, es de muchos años atrás. Tenemos entendido que la Administración de los citados ferrocarriles ha aceptado la forma que ha propuesto el gobierno de la provincia. Solo correspondería que se haga todo lo que falta lo antes que sea posible. El Puerto de Santa Fe necesita fondos para las pocas obras que debe realizar y por poco que se le entregue será de gran valor en estos momentos dado que todos sabemos la situación porque cruzan las finanzas de la mayoría de las dependencias de la Administración Provincial. Como dejamos expresado, se trata de un arreglo provisorio, pero se puede adelantar que bajo esas bases se llegará a un acuerdo que consultará los intereses vitales que están en juego.

ASFIXIADA MURIO UNA NIÑA, AYER

BUENOS AIRES, Agosto 11. — Un suceso doloroso se ha producido en esta ciudad, en un hogar humilde el cual se ve así afectado por la doble tragedia que significa la muerte de una niñita y la prisión de la joven madre, que ha debido ser resuelta por las autoridades, hasta tanto se aclare lo ocurrido.

La víctima es la niñita Rosa Mello, de cuatro meses de edad, la cual dormía en el mismo lecho de su madre y amaneció esta mañana muerta por asfixia, al haber sido apretada, durante el sueño por la propia madre.

Como decimos ésta ha sido detenida hasta tanto que se compruebe que se trata de un accidente.

El Valor del Peso

BUENOS AIRES, 11. — Lentamente sigue el repunte del valor de la libra esterlina con respecto al peso nacional.

Al terminar las operaciones de hoy en el mercado de cambios, dicha unidad de moneda valía $ 12.61; los cien dólares cerraron a 388.83; los cien francos a 15.30; las cien liras a 19.97 y las cien pesetas a 31.63.

Estos precios son para las operaciones a la vista y para los cambios telegráficos.

EL GABINETE RUMANO

BUCAREST, Agosto 11. — El ex primer ministro Vaida Voevod, formó el nuevo ministerio presidiéndolo

La Previsión de los Legisladores Evitó El Caos de un Orden Jurídico Contrario

Un Interesante Dictamen Del Fiscal de Estado de La Provincia, Que Damos

A raíz de la presentación de un empleado que reclama por su cesantía, el Fiscal establece claramente una situación legal

TEXTO DEL INTERESANTE DICTAMEN

Señor Juez:

Augusto Rodríguez Larreta, Fiscal de Estado, los autos caratulados: "Rodolfo Montenegro c/ inconstitucionalidad de un decreto de cesantía" a V. S., respetuosamente digo:

Que vengo a oponer en este juicio como artículo de previo y especial pronunciamiento, la excepción de incompetencia de jurisdicción, que paso a fundar.

La demanda entablada por el señor Rodolfo Montenegro carece en absoluto de asidero. En el marco de nuestras instituciones no existe ley que acuerde a un empleado cesante la acción judicial que se intenta en estos autos.

El actor invoca los arts. 15 y 17 de la nueva Constitución. Pero no tiene en cuenta las normas que la misma establece para que sean puestas en vigencia las disposiciones que requieren las leyes reglamentarias.

Los arts. 153 y 154 de la Constitución vigente fijan términos para la sanción de las leyes mediante las cuales se harán efectivas las reformas introducidas al régimen jurídico anterior. En tanto que dichas leyes no sean sancionadas estarán en vigor las actuales, evitándose así, gracias a la previsión de los constituyentes, el caos que importaría la ruptura de un orden jurídico sin la previa articulación del que ha de sus[illegible].

El P. E. ha seguido estrictamente el camino señalado. Desenvuelve, en efecto, su acción, ajustándose fielmente a las leyes en vigencia y cumple, como poder colegislador, la tarea de elaborar las nuevas leyes orgánicas de la Provincia que en fecha ya próxima harán efectivo el progreso que importan los principios que la constitución enuncia.

En lo que se refiere al art. 17 ha puesto y pondrá el P. E. especial empeño en que traduzca en defensas prácticas y eficaces de los derechos individuales. No es inoportuno recordar que en la convención de 1921 los sostenedores de la tendencia política en que orienta sus actos el P. E. propusieron la adopción de los "writs" de "mandamus" y de "injuction", tal como se les llama en el derecho anglosajon. Aspirábase con aquellos a proporcionar a los ciudadanos una acción judicial que corrigiera de inmediato los actos u omisiones de cualquier funcionario que contrariando visiblemente la ley lesionara el derecho o el interés de los gobernados.

No obtuvieron sus propulsores la adopción de estos recursos. La mayoría de la convención encontró inconveniente dar al Poder Judicial ingerencia directa, ejecutiva, en los actos propios de la administración. Prevaleció pues, explícitamente sostenida por varios convencionales, la doctrina continental que sobre la base de la división de los poderes tiende a dejar al P. E. la mayor libertad en el cumplimiento de su cometido, en oposición a la doctrina angloamericana que solo admite la intangibilidad de las facultades ejecutivas cuando los funcionarios cumplen la ley pero que da poder a los jueces para corregir de inmediato, con procedimientos breves, toda trasgresión en que incurran los agentes de la Administración.

No obstante lo expuesto, en la convención del 21 el esfuerzo innovador no resultó esteril. Si bien se rechazó los recursos mencionados, sancionóse el art. 17 de la Constitución actual. Con él según las palabras de un convencional de la mayoría se entendió "proteger aquellos derechos individuales consignados expresamente en la constitución que pudieran ser violados por el Poder Ejecutivo."

El convencional Antille, luego de referirse a los derechos que según él serian protegidos por el art. 17 — citó al efecto, por vía de ejemplo, el derecho de reunión — expresó que al sancionar dicho artículo la convención limitábase "a fijar un procedimiento que luego ha de venir a ampliar la ley de forma para los casos inmediatos de violación de un principio constitucional por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo.

El convencional Correa, al protestar la insuficiencia del artículo sancionado, dijo que en él solo se amparan los derechos declarados en la Constitución Nacional o Provincial, en tanto que los artículos rechazados se referían "a la obligación positiva o prohibición expresa que las leyes establezcan para los funcionarios públicos".

De estas últimas palabras y del texto del art. 17 surgiría para el mismo un alcance más vasto del que quiso darle la mayoría. En efecto, en la Constitución Provincial, además de enunciarse los derechos inherentes a la personalidad, derechos individuales — derechos naturales dentro de la concepción individualista que es la de nuestros constituyentes — fíjanse también normas destinadas a regir las relaciones entre el poder administrador y sus [illegible] y entre éstos y los administrados. La fijación de estas normas corresponde a la parte orgánica de la Constitución. Si el recurso judicial enunciado en el art. 17 permitiera al Poder Judicial entrar en la órbita de esas relaciones y corregir con procedimientos rápidos los administrativos que se reputaran inconstitucionales, lograríase en parte el propósito de quienes propusieron la adopción de los recursos de "mandamus" y de "injuction"; pero contraríase la voluntad de quienes los rechazaron, vale decir, la voluntad de la convención, la voluntad de la mayoría de sus miembros.

La Convención del 21 no ha querido que el Poder Judicial penetre en la esfera del Poder Ejecutivo y lo trabe en su libertad de acción dando curso a las imputaciones de inconstitucionalidad que quieran hacer, con procedimientos sumarios, en defensa de sus derechos o intereses, los agentes de la administración, o los administrados en su trato con aquéllos. La Convención ha querido que el amparo extraordinario que preceptúa el art. 17 solo importe una ampliación del "habeas corpus", que proteja los derechos individuales, "los derechos del hombre y del ciudadano" que no nacen de su trato con la administración porque son anteriores a la constitución misma de acuerdo con el concepto que inspiran nuestras leyes. Y ha querido, de tal manera, preservar como ella la entendió, la división de los poderes.

Entro, señor Juez, en estos antecedentes para mostrar la grandísima importancia que ha de asignarse dentro de nuestro orden institucional a la excepción de incompetencia de jurisdicción que formulo.

El P. E. tiene un criterio hecho sobre el alcance del art. 17. Por identidad de convicciones políticas con los convencionales que proyectaron los recursos de "mandamus" y de "injuction", vería con suma complacencia la incorporación de los mismos a nuestras instituciones. Pero por probidad en el acatamiento de la voluntad inequívoca de la Convención de 1921, no dará el art. 17 un alcance más extenso del que le asignaron sus autores.

Es así como al proyectar la nueva ley electoral el P. E. dijo en su mensaje: "Todos los derechos básicos que la Constitución consagra, deben ser y serán amparados por recursos que aseguren su ejercicio" y agregó que debían ser introducidos en las leyes orgánicas de la Provincia "recursos especiales que ofrezcan al ciudadano la protección de los jueces y de la fuerza pública en resguardo de su libertad". Con este concepto se proyecta en dicha ley el amparo judicial, con procedimiento sumario, del derecho electoral, que es un derecho básico y da a los jueces oportunidad de corregir cualquier transgresión de los funcionarios administrativos que pueda vulnerar aquel derecho.

En cambio, cuando ha proyectado el P. E. el estatuto del empleado público, no ha introducido igual recurso judicial. En tanto que el derecho electoral es básico y ajeno a la órbita administrativa, el derecho del empleado, consagrado igualmente en la Constitución pertenece a dicha órbita y no han querido los Constituyentes que el Poder Judicial lo defienda con procedimientos sumarios o ejecutivos "que traben la libertad de acción del poder Administrador". Son ilustrativas también a este respecto los debates de la Convención del 21. Al incluir el derecho del empleado en el texto constitucional los Convencionales no pretendieron darle el carácter de derecho individual, de derecho "declarado"; no es un derecho inherente a la persona, ya que nace de una relación administrativa entre el Poder Ejecutivo y sus agentes. Lo que quiso la Convención es obligar a la Legislatura — que "por una razón política cualquiera o sin ninguna razón puede no dictar la ley de promoción y estabilidad de los funcionarios", según dijo el convencional Carrasco — a que dicte dicha ley y "fije los límites y la reglamentación" correspondiente. Técnicamente el derecho del empleado es de orden legal y no constitucional aunque la Constitución disponga que la ley que lo establece debe ser sancionada.

Percibiendo esta anomalía dijo el convencional Correa: "En esta Constitución debemos asegurar los derechos y garantías esenciales y generales de los habitantes de la Provincia, pero no establezcamos beneficios para tal o cual gremio [illegible] esto debemos dejarlo a la labor normal y ordinaria de la Legislatura".

Prueba de que los Constituyentes no entendieron que el art. 17 ampararía el derecho de los empleados dando al Poder Judicial ocasión de paralizar un acto del Poder Ejecutivo en que se plantearon la cuestión de saber qué tribunal sancionaría aquel derecho y puntualizaron al final del art. 15: "La ley reglamentará esta garantía y determinará las bases y tribunales administrativos para regular los ascensos, remociones y traslados". Tribunales administrativos, vale decir, tribunales que importen una garantía para el empleado pero una garantía administrativa, una garantía que no vulnere la división de los poderes, tal como lo entendieron los Convencionales del 21.

Con lo dicho, queda expuesto el alcance que atribuyo al art. 17 de la Constitución, en el cual pretende el actor fundar la acción judicial que intenta. Solo me queda volver a señalar la improcedencia de la misma.

No se trata, señor Juez, de interpretar dicho artículo para saber si V. S. es competente. Tal como dejo planteado el asunto, creo que resulta evidente que lo que corresponde es aceptar lisa y llanamente la excepción de incompetencia de jurisdicción que opongo. Compete a la Legislatura fijar dicho alcance al sancionar las leyes orgánicas que han de poner en vigencia los nuevos principios de la Constitución. Repito que hasta tanto esas leyes no se sancionen, dentro de los términos de los arts. 153 y 154, la vigencia de los mismos estará en suspenso. Así lo han entendido los señores Jueces de la Provincia en los casos en que pretendió hacer valer el precepto del art. 11 de la Constitución que establece la publicidad de los sumarios.

Si el P. E. hace presente su criterio sobre el asunto suscitado por esta demanda, no es porque crea que el alcance del art. 17 de la Constitución deba dilucidarse aquí, judicialmente. Las manifestaciones hechas en este escrito solo tienden a aclarar el sentido de la excepción que opongo y se ajustan a la norma que el P. E. se ha trazado de exponer siempre, con claridad, las razones de sus actos.

Dígnese V. S. hacer lugar a la excepción opuesta, con costas.

Será justicia.

FALSIFICABAN ESTAMPILLAS DE FOSFOROS

BUENOS AIRES, Agosto 11. — Ha sido descubierta en esta capital una falsificación de valores fiscales para fósforos.

Hasta el momento no se han dado mayores detalles oficiales sobre el asunto, por cuanto aún se están realizando indagaciones, a fin de determinar quienes pueden ser los culpables y el monto exacto de lo defraudado, como así también la forma en que dicha falsificación se llevaba a cabo.

El Despacho de la Comision de Presupuesto Aconseja no Pocas Rebajas y Reducciones

Si bien no se ha dado a conocer el despacho de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Provincia se conoce ya algo de lo que aconseja. Hace la comisión un estudio bien detallado de las economías que se deben realizar. Aconseja una rebaja general en los haberes de los empleados públicos, no fijando el porciento que deberá rebajarse, sino en aquellos sueldos superiores de $ 500. En cuanto a los sueldos menores aconseja lo mismo se haga una rebaja en algunos casos, no siendo, en esto, una medida de carácter general. Se sabe que las dietas de los legisladores sufrirán una rebaja del cinco por ciento. Eso es lo que se sabe. En lo que respecta a la administración de justicia se ha producido un informe extenso que oficialmente se conocerá en el día de la fecha en que en la Cámara de Diputados tendrá entrada el despacho de la comisión a que nos referimos. Su tratamiento se iniciará de inmediato. Es esta una cuestión que ha despertado gran interés y expectativa. Los tres ministros del P. Ejecutivo concurrirán hoy a la sesión. Se nos dice que habrá debates. Los ministros darán todos los informes necesarios a los legisladores. Hay versiones de buena fuente, por cierto, que se aconseja la supresión de dependencias judiciales, como la mesa de entradas del Superior Tribunal de Justicia. De ser eso exacto ello sería un lamentable error que no debe cometerse. Sabemos todos que lejos de supresiones en la administración de justicia tanto en esta capital como en Rosario, hace falta y urgente la creación de más Juzgados especialmente letrados. Esperamos que la Cámara de Diputados tendrá presente lo que en estas líneas dejamos expresado. Es de beneficio público.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal, Dr. Zapata Gollán, concurrió a su despacho a la hora de costumbre ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Diversas resoluciones —

La Inspección General de la Municipalidad dió este parte informativo de la labor que ayer ha realizado:

Decomisos realizados en los mercados municipales:

Mercado Central: 60 kilos de carne, 3 gallinas, 78 huevos, 12 kilos de pescado, 169 kilos de frutas, 310 kilos de verduras, 4 patos silvestres, 1 liebre, 3 perdices.

Mercado Norte: 10 kilos de carne, 8 kilos de frutas, 12 kilos de verduras, 1 docena de huevos, 1 gallina.

Mercado Sud: 12 kilos de carne, 20 kilos de verduras, 6 kilos de frutas, 10 huevos.

—Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal, dos animales yeguarizos.

—Por circular con una sola chapa fué detenido el automóvil N°. 315 de Recreo.

—Ha sido conducido a esta Inspección General, el automóvil chapa N°. 36 de Naré por estar su propietario señor Felipe Zavalla domiciliado en este Municipio, calle Balcarce número 1480.

—Ha sido detenido el automóvil chapa N°. 89 de La Playosa, por encontrarse su propietario domiciliado en esta ciudad.

—Se le secuestró el carnet de conductor al señor José Gioria por falta de renovación, y se le detuvo el camión de su propiedad por encontrársele cargado con ladrillos en un peso superior a 3.000 kilos siendo sus declaraciones al patentario que no cargaba más que 2.000.

—Se giró orden al señor Abdón Hernández, para que en lo sucesivo conserve en mejores condiciones de higiene la caballeriza de su propiedad.

—Se notificó a Obras Públicas, a fin de que por su intermedio se proceda a la reparación del adoquinado que, en calle Suipacha entre 1 de Enero y Urquiza se encuentra en malas condiciones de conservación.

—Se giró orden al señor Santiago Bucci domiciliado en calle Santiago del Estero y San Jerónimo, para que proceda a construir vereda y colocar rejilla en el albañal, en la finca de su propiedad sita en calle O. Gelabert N°. 3070.

—Fué detenido por falta de sisa el vendedor ambulante señor Wenceslao Aljorna.

Altura del Rio

Formosa 6.71, bajó 0.01.
Puerto Aguirre 10.55, creció 0.40.
Posadas 1.57, creció 0.04.
Esquina 3.24, bajó 0.02.
La Paz 3.64, bajó 0.04.
Pueblo Brugo 3.63, bajó 0.01.
Paraná 3.29, bajó 0.04.
Diamante 4.10, bajó 0.06.
Rosario 3.55, bajó 0.06.
San Pedro 2.60, igual.
Río Paraguay: baja despacio.
Río Alto Paraná: crece.
Río Paraná Superior: crece.
Río Paraná Medio: baja.
Río Paraná Inferior: baja.
Rectificó ayer Aguirre 10.15m.

Las obras de Vialidad que se proyectan para el interior, se harán en breve

Oportunamente hemos informado que el Poder Ejecutivo elevó a las Cámaras Legislativas un proyecto de ley solicitando autorización para la realización de diversas obras públicas, especialmente de vialidad, con el fin de solucionar el grave problema de la desocupación de que tanto se habla en estos momentos. Ahora bien, sabemos que es el propósito de tener todo listo para cuando llegue el momento de iniciar esos trabajos, en la Casa de Gobierno se están recopilando todos los antecedentes necesarios teniéndose presente las solicitudes de los vecindarios que han pedido la realización de tal o cual obra sobre todo construcción de caminos o alcantarillas así como el arreglo de las que se encuentren en mal estado. Tiene el propósito el Poder Ejecutivo de atender todas esas solicitudes, pudiéndose asegurar que el plan de trabajo que se ha confeccionado, contempla las verdaderas necesidades. No debemos olvidar que hay zonas agrícolas donde desde hace años y años que se viene solicitando la habilitación de obras que se estiman indispensables. Es oportuno recordarlo ahora que se va a iniciar esa importante tarea que no puede sino ser bien recibida en los pueblos del interior de la provincia. Tenemos la zona Norte de Santa Fe, departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio y San Cristóbal, donde hacen falta vías de comunicaciones algunas porque están en malas condiciones para el tráfico y otras porque es de urgencia mejorarlas dado el intenso tráfico que existe. En este sentido interesamos al gobierno para que esa zona no sea olvidada que con ello se hará un señalado servicio a los colonos, a los hacendados y a los comerciantes todos desde que es sabido que las vías carreteras perfectas, impulsan todas las actividades. Muchos caminos hacen falta y no menos alcantarillas, y, al recordarlo es simplemente satisfaciendo los pedidos que desde los pueblos de la campaña se nos hacen diciéndonos que recordemos que no se olviden de ellos los Poderes Públicos en esta hora en que se van a realizar obras públicas invirtiéndose en ello fuertes sumas de dinero. Una vez que las Cámaras Legislativas sancionen la autorización a que antes nos hemos referido, sabremos las obras que se van a realizar y las zonas agrícolas ganaderas que serán favorecidas, pudiéndose adelantar, de acuerdo a nuestras informaciones, que la mayoría y que el Poder Ejecutivo tendrá bien presente las peticiones que se le han formulado en estos últimos tiempos. Es justo decir que se harán obras muy necesarias en las colonias y se dará trabajo a los que en los momentos solicitan jornal.



EL SINIESTRO DE CHINA ES INCALCULABLE

CHAN-CHUN, Agosto 11. — Las inundaciones que se han producido en Shanghai y en Harbin, no permiten hacer un cálculo exacto acerca de la magnitud de los daños causados.

Sin embargo algunas informaciones dicen que se puede decir que han perecido ahogadas no menos de 28.000 personas y que alrededor de 120.000 han quedado sin hogar.

En cuanto al monto de las pérdidas materiales, como decimos, es incalculable.

Informaciones procedentes de las zonas inundadas hacen saber además que el cólera se extiende rápidamente aumentando el número de las víctimas y la magnitud del desastre.

La Disputa del Torneo Olimpico

LOS ANGELES, Agosto 11. — Ha continuado hoy la disputa de los juegos olímpicos.

Se comenta aún, el amplio triunfo del pesado argentino Lowell, que se impuso por puntos al finlandés Barlund.

En la primera eliminatoria de natación, sobre 1.500 metros, el japonés Kitamura ganó en 19'55" 2|10.

La segunda eliminatoria fué ganada por Cristy, de los Estados Unidos en 19'53" 4|10.

En la segunda eliminatoria de natación sobre 200 metros, estilo pecho, se clasificó primero el japonés Hoike, segundo el alemán Sietas y tercero el argentino Caraballo.

QUIEREN HACER ELECCIONES CON UN PADRON DE SU FACTURA LOS CONSERVADORES DE BS. AS.

En la sesión celebrada anteayer por la Cámara de Senadores de Buenos Aires, los conservadores comanditarios del gobernador de facto, Señor Martínez de Hoz, han asestado otro de sus golpes de fuerza a la democracia.

Los senadores oficialistas, en efecto, sancionaron, por unanimidad como es natural, desde que ellos ejercen pleno dominio en el cuerpo gracias al "triunfo" del 8 de Noviembre, un proyecto de ley dándose un padrón de factura propia para asegurarse otras victorias electorales no menos honrosas en los comicios venideros.

Actualmente se incorporaban de oficio al padrón cívico los ciudadanos inscriptos en el padrón nacional. Esto no convenía a los conservadores usurpadores del gobierno, pues siendo ínfima minoría, estaban condenados a irremisible desalojo en las primeras elecciones.

Creen haber alejado el peligro con la reforma de la ley electoral que han ideado y que pondrán en vigencia de inmediato.

Ahora, los ciudadanos que quieran votar, tendrán que pasar por las horcas caudinas del oficialismo vacuno, sometiéndose a trámites y formulismos molestos para tener derecho al ejercicio del sufragio.

Es un zarpazo a la ley Saenz Peña, esa inapreciable conquista democrática, cuya implantación costó sangre y sacrificios cruentos al patriotismo argentino.

Y bien: los conservadores han sacado las uñas, recurriendo a sus viejas y conocidas mañas. No conciben las conquistas del poder por el camino de la legalidad. Son obligados cultores del escamoteo y del fraude electoral, sin duda por razón de necesidad para poder mantener las posiciones que detentan. Ahora falta saber si el pueblo tolerará semejante ignominia, permitiendo mansamente el intentado despojo de sus más preciados derechos, para trabarle el ejercicio de su soberanía.

Vigilan a un Militar y se Queja

BUENOS AIRES, Agosto 11. — En la Jefatura de Policía ha sido recibida hoy una nota, dirigida al titular de dicha repartición por el mayor Roberto Fernández Videla, en el cual éste se queja de la extrema vigilancia a que se le tiene sometido desde hace un tiempo.

Dice el mayor Roberto Fernández Videla, que tanto él, como su domicilio y también las personas que lo visitan, son observadas por pesquisas, a cada momento y que cada una de sus actividades es seguida paso a paso, sin que él pueda explicarse cual es la causa a que estas medidas obedecen.

El cumplimiento de la Ley sobre el Descanso Dominical

El Departamento del Trabajo ha informado que hará cumplir la ley sobre Descanso Dominical. A dichos fines ha dictado las medidas que corresponden, habiendo solicitado la cooperación de las autoridades policiales. De acuerdo a las informaciones que se nos suministran, se establecerá un coltrol en las Ferias Francas para impedir la venta de los artículos prohibidos y que perjudican a los comerciantes que en días domingo permanecen abiertos hasta mediodía. Todo lo que se haga para el cumplimiento de las leyes está bien. Pero, corresponde que no se olvide la campaña, sin que estas líneas signifiquen que pedimos medidas contra los comerciantes. Al contrario, seremos los primeros en criticar cualquier extralimitación de los funcionarios. Solo deseamos que todos cumplan por igual. Con ello no se perjudicará a nadie y se habrá realizado una obra buena.

Las irregularidades en la Receptoría de Rosario

Recordamos todavía las denuncias radicadas durante la pasada Administración Provincial asegurando una serie de gravísimas irregularidades cometidas en la Receptoría de Rentas de Rosario. Era en aquella época en que más se hacía política que administración. El sumario levantado constaba de varios cuerpos y muchos viajes de inspectores y pérdida de tiempo motivó ello. Allí en la Fiscalía de Estado estaba, entre los papeles olvidados, el referido sumario. El actual Fiscal, doctor Augusto Rodríguez Larreta, que trabaja, ha creído que era necesario el estudio para ver qué resolución correspondía tomar. Y ayer ha dado a conocer su dictamen. Dice que se inició la investigación en el mes de octubre de 1925, y, que de acuerdo a lo que en aquel entonces se resolvió, el sumario tenía por finalidad velar por la moral personal y administrativa de las reparticiones dependientes del P. Ejecutivo. Siendo eso el propósito, dice, pienso que no tiene ya objeto continuar la indagación. Desde la época en que se produjeron cambios políticos y remociones de personal decretadas por gobiernos anteriores, rigen ahora nuevas normas. En lo que atañe al orden administrativo, sigue el Fiscal, el sumario ha perdido razón de ser. Termina expresando que las actuaciones deben ser archivadas.

BUEN TIEMPO ESPERA AUN ANDRE PICCARD

BRUSELAS, Agosto 11. — El profesor André Piccard ha anunciado que el sábado próximo, si el tiempo es favorable tal como lo espera, realizará su segunda ascensión a la estratósfera, en un aeróstato especialmente construído.

En esta ascención el profesor Piccard espera confirmar las observaciones que hiciera el año pasado y ampliar sus estudios sobre las radiaciones cósmicas.

INFORMACIONES DEL OBISPADO

Viaje del Vicario Capitular

Hoy parte para El Trébol, localidad del departamento San Martín, el Vicario Capitular Monseñor Natalio Bertola, acompañado del secretario Presbítero Eduardo Rodríguez y el secretario privado señor F. Bertola. El viaje lo motiva el asistir a la bendición de la cruz que se colocará en la nueva iglesia de aquella localidad. Monseñor Bertola y acompañantes regresan el sábado próximo. En El Trébol se realizará una fiesta religiosa que, se adelanta, obtendrá un gran éxito.

ESTA ABIERTA LA INSCRIPCION EN LA S. RURAL

El plazo para la admisión de participantes terminará el 1o. de Septiembre

LA ORGANIZACION

En la gerencia de la Sociedad Rural de Santa Fe, ha quedado abierta ya la inscripción para la próxima Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y Concursos de vacas lecheras, que se inaugurará el día 25 de setiembre próximo. Se recibirán asimismo hasta esa fecha los pedidos de local por los interesados, habiéndose establecido que el plazo quedará clausurado el día 1o. del mes de setiembre próximo, a fin de proceder de inmediato a la organización definitiva de la Exposición, que, a juzgar por los preparativos que se están realizando, alcanzará este año acentuado lucimiento. Se han iniciado por lo pronto gestiones ante las empresas de los ferrocarriles, a fin de que éstas, como otros años anteriores, acuerden facilidades en el transporte de los animales, máquinas y otros materiales que sean enviados para la exposición. De igual modo se procurará obtener la concesión de créditos especiales en los establecimientos bancarios, de acuerdo a las normas establecidas en oportunidades anteriores.

Hay Colonos Que Están En Mala Condición y Piden Ayuda Oficial

Ratificamos lo que otras ediciones hemos dicho respecto a los perjuicios que las invasiones de langosta han causado en las sementeras de trigo y lino. Sin temor a que se nos rectifique, podemos afirmar que hay en la provincia, colonos que están cruzando por una mala situación. Ello es una consecuencia de la mala acción del acridio. Vamos a citar un dato concreto. llegó ayer a esta capital el jefe de policía del departamento San Cristóbal, acompañado del señor José C. Marinelli, agricultor de la colonia Villa Saralegui. Entrevistaron al gobernador doctor Molinas, hablando de los agricultores de aquella zona. Expresaron que más de 50 familias de agricultores están en una situación angustiosa. La langosta ha arrasado con las sementeras de trigo y lino. No cuentan con recursos para la compra de semillas para volver a sembrar. No tienen nada y miran sombrío el porvenir.

El jefe de policía citado y el colono interesaron al doctor Molinas de la suerte de esos trabajadores del campo. Se interesó el doctor Molinas y se hará todo lo posible a fin de ayudarlos. Eso se puede hacer. Hemos de dar a conocer porque, poco hace la Cámara de Diputados sancionó un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta pesos 100.000 en la compra de semillas destinadas a ayudar, dando a los colonos en préstamo, a los verdaderamente perjudicados por la langosta. Sólo corresponde que la Cámara de Senadores sancione este proyecto de ley. El Poder Ejecutivo la promulgará y de acuerdo a ello, podrá hacer efectiva la ayuda. Eso es lo que se debe hacer. No es posible ni tampoco es justo que se deje librados a su propia suerte a colonos que se ven en la mala situación que dejamos reflejada. Nadie ignora, por otra parte, que hay en la campaña colonos arrendatarios que carecen de fondos, que si pierden la cosecha o se malogran las sementeras, ya porque las destruyen las langostas u por otras causas quedan, — hay que decirlo con toda la claridad — en la mayor miseria sin saber que hacer ni tener a quien acudir.

Estamos seguros que todo esto no lo olvidará el Poder Ejecutivo.

Estan en Malas Condiciones las Instalaciones del Puerto

En la detenida visita que ayer hemos realizado a la zona portuaria, nos hemos detenido en los galpones fiscales y en otras instalaciones. Hemos constatado que la mayoría de esas instalaciones se encuentran en muy mal estado. Sobre ello hemos de hablar a fin de que se interese el Poder Ejecutivo de la Provincia. Con solo visitar el galpón fiscal número 2 se comprobará lo que dejamos dicho. Es el galpón que se destina al depósito de las mercaderías de importación. Se hace necesario y urgente colocarlo en las condiciones de seguridad necesaria. Lo que es ahora no la tiene. Al contrario, falta toda seguridad. Hay que darse una idea de lo que ello significa. Los comerciantes ven eso y francamente dudan. Por eso es que decimos que se hace necesario estudiar esta cuestión que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece. Los galpones también están mal. Las restantes instalaciones, lo mismo. Ello se explica. Se trata de galpones y de instalaciones que han trabajado mucho sin que nunca se les haya realizado las mejoras necesarias. No solamente eso sino que es algo que no debe ser demorado la ampliación de esos depósitos como asimismo las mejoras del depósito de las locomotoras y otras dependencias que prestan grandes servicios y que están, como queda dicho en malas condiciones. Recordamos que durante la Administración del Puerto a cargo del ingeniero Niklison, éste realizó diversas gestiones ante el ministerio de Hacienda para que se autorizara la inversión de los fondos que requieren esos trabajos de mejoramientos de las instalaciones con resultado negativo. Pero, ahora deberá hacerse. De lo contrario serán mayores los perjuicios y costará más si se espera que los galpones no sirvan para recién ordenar las mejoras a que nos referimos. En aquella época se solicitó del gobierno la autorización para invertir la suma de pesos 200.000. Todo quedó en la nada porque entonces gobernaba la provincia el gobierno de facto y mal se podían autorizar gastos en obras de utilidad pública. Si hubiera sido para el despilfarro estamos seguros que se hubiera realizado. Entendemos entonces que el actual Poder Ejecutivo que realiza obra de progreso, contemplará esto y dispondrá lo que corresponda para la realización de los trabajos a que nos referimos. Advertimos que lo que decimos lo decimos después de la visita que ayer hemos realizado. Poco cuesta constatar todo lo que aseguramos. Sabemos la importancia que tiene para el comercio que trabaja en la zona del puerto y por ello hablamos con toda la claridad posible. Es necesario que la Dirección del Puerto realice las gestiones del caso a los fines que dejamos reseñado.

UN MAL PASO QUE DEBE ARREGLARSE

En Avenida López y Planes y Domingo Silva, existe un mal paso. Con la última lluvia ha quedado intransitable, según lo denuncian los vecinos de ese paraje. Los vehículos no pueden pasar por el lugar, sin peligro de quedar atacados en el barro.

Es necesario que se hagan allí los arreglos indispensables, para dejar en condiciones de transitabilidad ese mal paso.

Una cuadrilla de los obreros a que está dando tarea la comisión Pro Asistencia Social, trabaja en las inmediaciones. Sería conveniente se encomendara a ella la refacción que se necesita en el expresado sitio.

El 17 del corriente será feriado en toda la Provincia

Durante el gobierno del doctor Mosca se firmó un decreto estableciendo que el día 17 del corriente mes, sería feriado en toda la provincia con motivo de ser el aniversario del fallecimiento del general San Martín. El actual gobierno dando cumplimiento a dicho decreto ha dispuesto que se observe ese feriado. De manera que el día 17 del corriente es feriado en toda la provincia.

La Sociedad de Padres de la Escuela Velez Sársfield celebrará asamblea el Domingo

La Comisión Directiva de la Sociedad de Padres de la Escuela "Vélez Sársfield", celebrará asamblea el domingo 14 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la escuela, para considerar la siguiente orden del día: Acta, Balance, Correspondencia, Renovación de la C. Directiva y Asuntos Varios.

Se invita al acto a los señores socios y a todos los vecinos de la sección que deseen prestar su cooperación a la sociedad.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DIA 11

Sup. Tribunal Sala 1er. Turno; Stria. Sosa Rodríguez. —

Se dictó resolución en la revocatoria contra el decreto de la presidencia que ordena la formación del Tribunal para resolver el juicio que sobre ejecución de hipoteca siguen Francisco Cané y Juan J. Falco, contra Juan Paniza, revocando el decreto con costas.

Juzgado de la 1a. Nominación, Dr. Anadón, Stria. Esquivel. —

Se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta capital Ramón Turrado. El contador será sorteado en la audiencia del día 16 del corriente a las 10 horas y la verificación de créditos tendrá lugar el día 12 de septiembre a las 9 horas.

—Se concedió la autorización solicitada por la menor María Cristina Giménez, para contraer matrimonio con Jorge Monzón oficiándose al Registro Civil.

Juzgado de la 2a. Nominación, Dr. Mántaras; Stria. Passeggi. —

En la ejecución de prenda agraria seguida por Andrés Bolato contra Ana B. de Scholender se dictó resolución declarando que no habiendo opuesto excepción legítima se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 200 los honorarios del doctor Juan B. Depetris y $ 100 los del doctor Juan L. Depetris.

— En el sucesorio de Luis Aldao se declararon herederos sus hijos Lucía Epifanía Aldao, Josefa Teodora Aldao y Alicia Ansina Aldao.

—En el sucesorio de Pedro Cerrudo, se declaran herederos sus hijos Juana Florinda y Juan Pedro Cerrudo.

Juzgado de la 3a. Nom. Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

Se dictó fallo en el juicio que sobre daños y perjuicios sigue la Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe contra la Municipalidad de La Capital, condenando a la comuna a abonar dentro de diez días la indemnización correspondiente por la expropiación del terreno objeto del juicio cuyo monto fijarán árbitros con costas. En $ 2.000 los honorarios del doctor Piedrabuena y $ 3.000 los del doctor Ramírez. La Sociedad actora al mandar la acción expresó que la Municipalidad con el propósito de dar a la calle Marcial Candioti salida hacia la Avenida Alem ocupó en el mes de marzo de 1926 sin autorización de la Sociedad, una fracción de terreno con una superficie aproximada de 8275 metros cuadrados propiedad de la Sociedad cosa que reconoce la Municipalidad. La ley común acuerda al propietario la facultad de reivindicar su derecho, por lo que no hay entonces obstáculo para que esta acción sea interpretada como de acción personal destinada a obtener la indemnización correspondiente.

—Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por Gabella Hermanos de El Sombrerito, departamento General Obligado. Se nombran acreedores interventores a la Internacional Harvester y Cía. de Santa Fe, Cervecería San Carlos, de Santa Fe y West India Oil Company. Contador se nombró al señor Carlos Seghizzi y la verificación de créditos tendrá lugar el 29 del corriente a las 9.30 horas. El balance presentado es activo: $ 62.000; pasivo $ 26.375.13.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Juan Vaglienti contra Antonio Trucono, para resolver la incidencia de excepción de arraigo se hace lugar a la misma. Se señala el plazo de 15 días para que el actor preste caución o fianza suficiente a cubrir $ 300. En pesos 20 los honorarios del doctor Cabo Gonzales y $ 10 los del procurador Murua.

—Se concede la autorización solicitada por Luis Brema para que en nombre de sus pupilos Ricardo Juan y Enrique Alfonso Brema constituya sobre el inmueble propiedad de los menores un gravamen hipotecario por $ 7.000 a seis años de plazo y con un interés del 10 0|0 anual.

Juzgado de Instrucción, Dr. Palamedi; Stria. Cristensen. —

Se clausuró el sumario a Juan Abdul y Jacinto Cisterna, por lesiones. Se dictó auto de prisión contra Leoncio Díaz, lesiones, Pascual Ramón Mercado, hurto.

— Salió en libertad bajo fianza Juan W. Ledesma.

Stria. Viana. —

Se decretó la libertad sin perjuicio de Esteban Valentín Mandrile, Oreste Nibal Maza o Aristobulo Peña, Julio Arzadum, Braulio Mendoza, Emilio Víctor Morel y Nicolás Hupalo que se encontraban acusados del delito de sedición y Pilar Sánchez de Hereñú sin perjuicio. Salió en libertad bajo fianza Manuel Lafuente y V. Aguirre.

Juzgado del Crimen, Dr. Sabaté; Secretaría Ramón Leiva. —

Se dictó fallo en la causa contra Fabiano Vallejos, por lesiones. Lo condena a dos años de prisión en forma condicional. (Art. 26 del C. Penal.

Juzgado de Paz Letrado, Juez Dr. Armando De Feo. —

Lorenzo de Carolis contra C. D. M., se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

— Salvador Dana Montaño contra E. C. A., id., id.

—Luis Mariñasky contra U. B. y D. B. de B.

— Gustavino e Imbert contra E. V. de Y., id., id.

—Cía. Remington contra C. B. M., id., id.

—Ercilia Santalli contra A. G., id.

—Banco Italia y Río de la Plata, contra J. R., se resolvió ordenar el desalojo de la finca en litigio dentro del término de cinco días.

—Susana A. de Agostini contra A. D., se resolvió pasar estos actos al señor Agente Fiscal.

—Abraham Yunes contra J. M., se resolvió levantar el embargo trabado en estos autos.

SE REUNIO EL SENADO DE LA NACION, AYER

BUENOS AIRES, Agosto 1' — Con asistencia de 16 senadores se reunió hoy a la hora habitual la Cámara respectiva.

Se resolvió aprobar el proyecto de ley por el cual se autoriza la inversión de 50.000 pesos en la ayuda de las víctimas del ciclón de Corrientes. Este proyecto ya había sido aprobado en diputados.

Luego se da entrada a un pliego del Poder Ejecutivo por el cual se solicita acuerdo para nombrar al señor Bassecobea, embajador extraordinario en el Paraguay con motivo de la próxima trasmisión del mando.

Luego se aplaza hasta el jueves próximo el debate sobre el proyecto de ley de reglamentación de las intervenciones federales y luego se levanta la sesión.

